



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-003-26, del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	JRPdwQXCX4HtnbqWE4MKtQ==	Fecha	23/07/2026		
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JRPdwQXCX4HtnbqWE4MKtQ%3D%3D	Página	1/1		

Código Seguro De Verificación	18qk6zJ9pNum9CXj8BlqQA==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/18qk6zJ9pNum9CXj8BlqQA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
PERFIL DOCENTE	BIOQUÍMICA (GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA)	
PERFIL INVESTIGADOR	PÉPTIDOS PENETRANTES COMO INMUNOMODULADORES EN EL GLIOBLASTOMA Y LAS METÁSTASIS CEREBRALES	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/06/2026	30/06/2026	TU-003-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 08 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: DIEGO RUANO CABALLERO

Fdo.: ANGÉLICA CASTAÑO NAVARRO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANA PURIFICACIÓN
VELASCO CRIADO

Fdo.: FERNANDO CARDONA DÍAZ

Fdo.: LUÍS SANZ ANDREU

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	DmMiHmngAi1yB0gcydinNQ==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	ANGELICA CASTAÑO NAVARRO Ana Purificacion Velasco Criado Luis Sanz Andreu Fernando Cardona Diaz DIEGO RUANO CABALLERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DmMiHmngAi1yB0gcydinNQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	18qk6zJ9pNum9CXj8BlqQA==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/18qk6zJ9pNum9CXj8BlqQA%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Historial académico (hasta 0,5 puntos).
 - Expediente académico.
 - Premios extraordinarios de Licenciatura, Grado y/o Doctorado.
 - Otros premios y distinciones.
2. Historial y experiencia docente (hasta 3,0 puntos).
 - Actividad docente desarrollada.
 - Participación en proyectos y actividades de innovación docente.
 - Evaluación de la calidad de la actividad docente.
 - Otros méritos docentes.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 3,0 puntos).
 - Artículos en revistas científicas.
 - Transferencia e intercambio del conocimiento.
 - Libros y capítulos de libros.
 - Otras publicaciones científicas.
 - Ponencias y comunicaciones a congresos.
 - Dirección y participación en proyectos de investigación.
 - Becas y ayudas de investigación.
 - Estancias en centros de investigación.
 - Dirección de Tesis Doctorales y otros trabajos de investigación.
 - Otros méritos de investigación.
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 0,5 puntos).
 - Patentes.
 - Contratos y convenios con empresas.
 - Cursos impartidos.
 - Otros méritos relacionados con la transferencia de conocimiento.
5. Capacidad para la exposición y debate (hasta 1 punto).
6. Adecuación de los programas de la asignatura al perfil docente de la plaza (hasta 1 punto).
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 1 punto).

Código Seguro De Verificación	DmMiHmngAi1yB0gcydinNQ==	Fecha	14/07/2026
Firmado Por	ANGELICA CASTAÑO NAVARRO Ana Purificacion Velasco Criado Luis Sanz Andreu Fernando Cardona Diaz DIEGO RUANO CABALLERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DmMiHmngAi1yB0gcydinNQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	18qk6zJ9pNum9CXj8BlqQA==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/18qk6zJ9pNum9CXj8BlqQA%3D%3D	Página	3/3

